

**Objetivo:**

Establecer las actividades necesarias que debe llevar a cabo la Lotería de Bogotá con el fin de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, así como establecer espacios de retroalimentación de los diálogos ciudadanos con sus partes interesadas.

**Alcance:**

Inicia con la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y finaliza con la publicación del Plan de Rendición de Cuentas, y su respectivo informe de seguimiento en la página web institucional.

**Definiciones:**

- Rendición de Cuentas:** es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la
1. búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.
  2. **Caracterizar:** Identificar las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los ciudadanos, usuarios o interesados con los cuales interactúa una entidad, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares.
  3. **Parte interesada:** Una parte interesada es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.

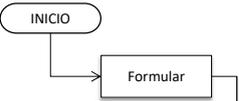
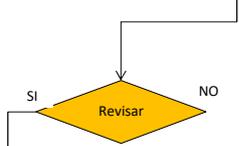
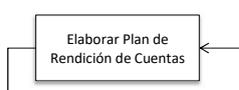
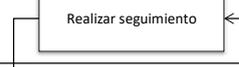
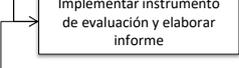
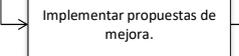
**Políticas de operación**

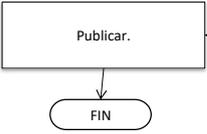
1. La Lotería de Bogotá debe formular la Estrategia de Rendición de Cuentas para cada vigencia.
2. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño debe aprobar el Plan de Rendición de cuentas de la vigencia, máximo durante el primer trimestre de cada vigencia
3. La caracterización de partes interesadas se debe actualizar anual durante el segundo semestre de cada vigencia.
4. La entidad debe publicar el Plan de Rendición de Cuentas y su respectivo informe en la página Web hasta el 31 de julio de cada vigencia.
5. Los responsables de ejecutar el Plan de Rendición de Cuentas no solo deben dar cumplimiento a las actividades formuladas en dicho plan, también deben cumplir los roles y responsabilidades asignados en la Estrategia de Rendición de Cuentas.
6. Los responsables de actividades en el Plan de Rendición de Cuentas deben presentar a la Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios soportes de la ejecución de las actividades para realizar los informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas.

**Documentos de soporte:**

CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD
N/A	Normas vigentes de rendición de cuentas	Nación y Distrito
N/A	Informe Caracterización partes interesadas	Lotería de Bogotá

**Actividades**

#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable
1		Formular la Estrategia de Rendición de Cuentas, se debe tener en cuenta la caracterización de las partes interesadas.	Estrategia de rendición de cuentas	Gerente General
2		Revisar que la Estrategia de Rendición de Cuentas contenga los lineamientos de la normatividad vigente para los procesos de rendición de cuentas. ¿La estrategia requiere ajustes? <b>Si:</b> regresar a la actividad N° 2. <b>No:</b> continuar con la actividad N° 3.	Estrategia de rendición de cuentas revisada	Profesionales de Planeación con el apoyo de Comunicaciones.
3		Presentar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Estrategia de Rendición de Cuentas	Acta de Reunión	Profesional de Planeación
4		Elaborar el plan de rendición de cuentas, con los componentes de información, diálogo y responsabilidad, así como las actividades requeridas para adelantar el proceso de rendición de cuentas.	Plan de Rendición de Cuentas	Profesional de Planeación con apoyo de Comunicaciones.
5		Implementar el plan de rendición de cuentas, de acuerdo con los componentes y actividades definidas	Evidencia o registro del cumplimiento de cada actividad	Servidores públicos responsables de las actividades definidas en el Plan de Rendición de Cuentas
6		Realizar seguimiento a la implementación del plan de acción para la rendición de cuentas, tanto de las actividades como de los roles y responsabilidades	Plan de Rendición de Cuentas con seguimiento	Profesional de Planeación
7		Implementar el instrumento de evaluación del proceso de rendición de cuentas y elaborar el informe con los resultados y propuestas de mejora.	Informe de resultados de la evaluación	Profesionales de Planeación con apoyo de Comunicaciones.
8		Implementar las propuestas de mejora, resultado de la evaluación, al proceso de rendición de cuentas.	Acciones correctivas	Gerente General Profesionales de Planeación.

9		Publicar el Plan de Rendición de Cuentas y su respectivo informe en la página Web	Publicación en la página Web	Planeación estratégica y Oficina de sistemas
---	---	---	------------------------------	--

Relación de registros			
CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	X	X
N/A	PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS	X	X
N/A	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	X	X
N/A	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	X	X

Control de cambios		
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
12/07/2018	Primera versión	1
13/07/2020	Se realizan correcciones ortográficas. Se ajustan responsables de actividades. Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá.	2
16/09/2022	Se actualizan los responsables de las actividades. Se incluyen políticas de operación relacionadas con el cumplimiento de roles y responsabilidades de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como la obligatoriedad de presentar soportes de la ejecución de las actividades del Plan de Rendición de Cuentas. Se actualiza la actividad número seis, incluyendo que se debe realizar seguimiento al cumplimiento de roles y responsabilidades de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	3

Control de revisión y aprobación		
Elaboración	Revisión	Aprobación
<b>JHOAN ANDRÉS RODRÍGUEZ HUERFANO</b> Profesional I Oficina de Comunicaciones y Mercadeo  <b>DAVID FERNANDO PINZÓN GALVIS</b> <b>NÉSTOR JULIÁN RODRÍGUEZ TORRES</b>  Contratistas Oficina de Planeación Estratégica y de Negocios	<b>JAVIER ARMANDO CARO MELÉNDEZ</b> Subgerente General	<b>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>